RESOLUCION N° 320 /84

Expte. n° 499/84 - SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, octubre 5 de 1984

Visto el presente expediente n° 86/84 del registro del Departamento de Compras, por el que se tramita la Licitación Pública n° 393/84 a los efectos de lograr la provisión de un contador hematológico para ser conectado a un hemoglobinómetro Coulter y un secamanos eléctrico automático, con destino al Laboratorio de Análisis Clinicos, Biológicos y Bacteriológicos de la Morgue Judicial; y

Considerando:

Que dicha contratación fué autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución n° 192/84 de la Secretaría de Superintendencia Administrativa de fecha 21 de agosto ppdo, (confr. fs. 30/30 vta.), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 55.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto // por Acordada n° 44/83,

SE RESUELVE:

1°.- Aprobar la Licitación Pública n° 393/84 y adjudicar a la firma "INTERNACIONAL LINK S.A." el renglón n° 1 -por única oferta válida- de acuerdo a su presupuesto de fs. 46/52 y por el importe total de PESOS ARGENTINOS DOS MILLONES / NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL ($a 2.939.000.-). Neto.

2°.- Desestimar -atento lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 55- el renglón n° 1 de las ofertas nos. 1 y 2.

3°.- Declarar desierto el renglón n° 2 -por / falta de ofertas- y proceder a un nuevo llamado conforme a lo / establecido en el art. 61, inc. 49, apart. i) del decreto 5720/72 en el que se aceptarán propuestas de proveedores no inscriptos en el Registro de Proveedores del Estado Nacional.

4°.- Imputar el presente gasto a la Cuenta // "Aparatos e instrumentos" (P. 003) del Presupuesto General de / Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1984.

////

5°.- Regístrese y devuélvase al Departamento de / Compras, a sus efectos.

GENARO R. CARRIO